



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

5234

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 17 de mayo de 2017 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2017

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el primer cuatrimestre del año 2017, que es la siguiente:

— Convenio intraadministrativo entre el Instituto Balear de la Juventud y el Instituto Balear de la Mujer en el marco del certamen de ilustración «Les paraules de Berta» del Programa Cultural Art Jove 2017 (3 de marzo de 2017).

Palma, 17 de mayo de 2017

La directora del Instituto Balear de la Mujer,
Rosa Cursach Salas

